

**ACTA DE ADJUDICACIÓN No. DC-231/2022 PROCESO DE COMPRA MENOR DE
REFERENCIA MICM-DAF-CM-2022-0089**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), dando continuidad al presente proceso de compra menor llevado a cabo por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), reunidos en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, ubicada en el segundo piso de la Torre MICM, de la Avenida 27 de febrero No. 306, Sector Bella Vista, Santo Domingo, República Dominicana, a los fines de levantar el Acta de **ADJUDICACIÓN** del proceso de compra menor No. **MICM-DAF-CM-2022-0089**, para la **“Adquisición de Diferentes Equipos para Uso de las Áreas del Ministerio”**.

Considerando: Que el jueves (04) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022) fue publicada en el Portal Transaccional y en el Portal de Transparencia Institucional la convocatoria para el proceso de **“Adquisición de Diferentes Equipos para Uso de las Áreas del Ministerio”**.

Considerando: Que fueron invitados un total de seis (06) potenciales oferentes, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 50, del Decreto No. 543-12, que establece el mínimo de invitados para las **Compras Menores**: “La Entidad Contratante deberá invitar a todos los posibles oferentes que puedan atender el requerimiento, no debiendo ser menor de tres (3) proveedores”, siendo invitadas las sociedades comerciales que se indican a continuación:

1. **Lopez Office Supply, SRL, RNC 131251994**
2. **United Maintenance Service DR UMSDR, SRL, RNC 131240259**
3. **Benigno Zapatero, SRL, RNC 101550643**
4. **Comercial DNW, SRL, RNC 130938482**
5. **Nixmairy Comercial, SRL, RNC 130820228**
6. **Importadora Rayan, SRL, RNC 101669411**





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

Considerando: Que hasta las diez (10:00) de la mañana del jueves dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), fecha límite para la recepción de las ofertas, se habían manifestado como interesados los siguientes oferentes:

FECHA	VÍA	RAZON SOCIAL	RNC	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS
4/08/2022	Portal	Mateo Comunicaciones, SRL	101886293	angel_pascal@hotmail.com	809- 412-2900
4/08/2022	Portal	Dipuglia PC Outlet Store, SRL	130117659	info@pcoutlet.com.do	809-533-4802
5/08/2022	Portal	Puntual Soluciones KSP, SRL	132286898	puntualsoluciones@gmail.com	829-940-1222
7/08/2022	Portal	Mundo Industrial, SRL	131147895	alex.h.perez.m@gmail.com	809-564-0211
15/08/2022	Portal	Provesol Proveedores de Soluciones, SRL	130989362	pedropadilla@provesol.com.do	809-535-9377
15/08/2022	Portal	Ramirez & Mojica Envoy Pack Courier Express, SRL	131505635	miguel.ramirez@msn.com	809-519-1116

Considerando: Que hasta las diez (10:00) de la mañana del jueves dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), fecha límite para la recepción de las ofertas, se recibieron un total de cinco (05) ofertas a través del Portal Transaccional.

Considerando: Que el jueves (18) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), a las once y treinta y tres (11:33 a. m.) horas de la mañana, se realizó la lectura de las ofertas recibidas, de cuyo acto se da constancia en el acta de apertura de ofertas **No. DC-229/2022** del proceso **No. MICM-DAF-CM-2022-0089**.

Considerando: Que posterior a la apertura de las ofertas, las mismas fueron evaluadas según lo que establece el pliego de condiciones, a los fines de determinar si estas cumplen con las especificaciones establecidas en el Término de Referencia del presente procedimiento, obteniendo como resultado lo siguiente:





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

No.	Nombre del Oferente	Monto de la Oferta RD\$	Vía de Recepción	Observaciones
1	Provesol Proveedores de Soluciones, SRL.	285,385.75	Portal	Cumple. No presenta oferta para el ítem 2.
2	Simbel	998,163.05	Portal	No Cumple para los ítems Nos. 2, 4 y 5. Las características de los artículos ofertados no son los requeridos en la ficha técnica.
3	Nu Energy, SRL,	578,736.90	Portal	Cumple. No presenta oferta para el ítem 2.
4	Ramirez & Mojica Envoy Pack Courier Express, SRL,	401,200.00	Portal	Solo oferta para el ítem 2. No cumple. Las características de los artículos ofertados no son los requeridos en la ficha técnica.
5	Dipuglia PC Outlet Store, SRL,	274,440.00	Portal	Solo oferta para el ítem 2. No cumple. Las características de los artículos ofertados no son los requeridos en la ficha técnica.

Considerando: Que las ofertas recibidas correspondiente para ítem no. 2 no cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.

Considerando: Que el pliego de condiciones en la sección **"3.4 Criterios para la Adjudicación"** establece que:

El Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.





Gobierno de la
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

La Adjudicación será decidida por ÍTEM a favor del/los Oferente/s cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y demás condiciones que se establecen y presente el menor precio.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en los Términos de Referencia, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

En caso de empate entre dos o más oferentes/proponentes, el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) procederá a llamar a las empresas que resultaron empatadas a mejorar ofertas adjudicando de ese modo a la empresa que menor precio presente, de lo contrario se realizara una elección al azar, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

Vistas: Las ofertas presentadas por los oferentes participantes en el presente procedimiento.

Vista: El acta de apertura no. **DC-229/2022** de ofertas de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022).

Visto: El reporte de lugares ocupados, elaborado por el perito del área requirente, de fecha jueves (25) de agosto del año dos mil veintidós (2022).

Por todo lo antes expuesto, la **Adjudicación** del proceso de Compra Menor para los **“Adquisición de Diferentes Equipos para Uso de las Áreas del Ministerio**, se decide a favor de las siguientes razones social:




 GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
 INDUSTRIA, COMERCIO
 Y MIPYMES

1. **Provesol Proveedores de Soluciones, SRL**, por un monto de **RD\$ 259,202.57** (**Doscientos Cincuenta y Nueve Mil Doscientos Dos Pesos Dominicanos con 57/100**), impuestos incluidos, según se detalla a continuación:

Proceso MICM-DAF-CM-2022-0089			Oferente				
			Provesol Proveedores de Soluciones, SRL				
Ítems	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario RD\$	ITBIS RD\$	Precio Unitario Final RD\$	Total RD\$
1	Secador de Manos para Baños	UD	10	5,895.00	1,061.10	6,956.10	69,561.00
4	Carretilla de Carga	UD	2	6,365.62	1,145.81	7,511.43	15,022.86
5	Carros de Servicios	UD	7	15,720.00	2,829.60	18,549.60	129,847.20
7	Cafetera Eléctrica	UD	7	5,420.28	975.65	6,395.93	44,771.51
Total RD\$							259,202.57

2. **Nu Energy, SRL**, por un monto de **RD\$47,676.72** (**Cuarenta y Siete Mil Seiscientos Setenta y Seis Pesos Dominicanos con 72/100**), impuestos incluidos según se detalla a continuación:

Proceso MICM-DAF-CM-2022-0089			Oferente				
			Nu Energy, SRL				
Ítems	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario RD\$	ITBIS RD\$	Precio Unitario Final RD\$	Total RD\$
3	Estufas Eléctricas	UD	8	1,813.00	326.34	2,139.34	17,114.72
6	Carro de Carga	UD	1	25,900.00	4,662.00	30,562.00	30,562.00
Total RD\$							47,676.72




GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

3. Se declara Desierto el siguiente artículo del presente proceso.

Ítems	Descripción	Unidad	Cantidad
2	Trituradoras	UD	20

El monto total para adjudicar en el presente proceso de compra menor es de RD\$306,879.30 (Trescientos Seis Mil Ochocientos Setenta y Nueve Pesos Dominicanos con 30/100).

Todo esto en cumplimiento a las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Contrataciones Públicas, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones y su reglamento de aplicación el Decreto 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).


Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM)

